REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
FONVISOCIAL
800124740

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 419

CERTIFICA

FECHA DE ELABORACIÓN :	23/10/2025		
NÚMERO DE SOPORTE :	377		
TERCERO:	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTA	NIT O CC	800098270
Detalle:	ESTUDIO DE AVALUOS PARA DESARROLLO HABITACIONAL Y LEGALIZACION DE PREDIOS EN EL MUNICIPION DE VALLEDUPAR		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.005.40.04	Tramites, Licencias, Gastos Notariales, Formalización y Titulación de Propiedad	FONVISOCIAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	53111	0000000000001			34.047.328,00
								Total:	34.047.328,00

ELABORO: MANUEL

MANUEL GUILLERMO ASCANIO VILLAZON
SUB GERENTE FINANCIERO

Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE MODIFICATORIO No. 001

CONTRATO No.: **006-MC-2025**

CONTRATANTE: **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL**

CONTRATISTA: **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR**
NIT. No.: **824.000.608**

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PLAZO INICIAL: **UN MES**

PLAZO POR ADICIONAR: **VEINTE DIAS**

PLAZO FINAL: **UN MES Y VEINTE DIAS**

VALOR DEL CONTRATO: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($34.047.328), INCLUIDO IVA.**

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la Cédula de Ciudadanía número 77.174.383, expedida en la ciudad de Valledupar, quien como Gerente, actúa en nombre y representación legal del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar "FONVISOCIAL", identificado con el NIT 800.124.740-7, ente creado mediante Acuerdo Municipal No. 013 de abril 1 de 1991, reglamentado mediante Decreto No. 0091 del 28 de Junio del mismo año y Decreto 000106 del 16 de Julio de 1999, siendo nombrada en dicho cargo mediante Decreto No. 001007 del 15 de agosto de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 209726 del 16 de agosto de 2024, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **FONVISOCIAL,** por una parte, y **HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 15 241 902 de San Andres, en calidad de representante legal de **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR,** identificado con **NIT. 824.000.608,** quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 001, consignado en las siguientes clausulas, y previa a las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 15 de octubre de 2025, **FONVISOCIAL** emitió carta de aceptación de la oferta a favor del proponente **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR,** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía 006 de 2025, cuyo objeto corresponde a "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"** y cuyo valor inicial se pactó por la

suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($34.047.328), INCLUIDO IVA. 2)** Que el plazo de ejecución del mismo se pactó por un término de UN MES, contados desde la fecha de inicio que corresponde al 23 de octubre de 2025, conforme expedición del registro presupuestal y acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor designado en el contrato y la plataforma SECOP II. **3)** Que dicho contrato se encuentra vigente. **4)** Que, mediante acta de justificación del 20 de noviembre de 2025, el subgerente de planeación, en calidad de supervisor del contrato, sustenta la necesidad realizar una adición en plazo al contrato, con el fin de adicionar veinte días al plazo de ejecución del contrato. 5**)** Que la modificación objeto del presente documento cuenta con visto bueno y es viable jurídicamente, con el fin de la debida supervisión y cumplimiento del propósito del contrato, y que la misma no conlleva adición en valor del contrato. **g)** Que teniendo en cuenta la necesidad de modificar el contrato en relación con el plazo del mismo, las partes han convenido MODIFICAR la cláusula octava denominada PLAZO DEL CONTRATO, contenida en la carta de aceptación de la oferta, que constituye el contrato suscrito por FONVISOCIAL y el CONTRATISTA, según las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el **PLAZO** del contrato No. 006-MC-2025, por VEINTE DIAS, contados a partir del vencimiento del término inicial, por tanto, se entiende modificada la CLAUSULA OCTAVA relativa al plazo de ejecución. Que el plazo final del contrato se establece en UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS.

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones y cláusulas del contrato No. 006-MC-2025, se mantienen sin modificación alguna.

CLAUSULA TERCERA: La presente modificación del contrato No. 006-MC-2025, se entiende perfeccionada con la firma de las partes y aprobación de la modificación en mención mediante la plataforma SECOP II. Corresponde al contratista proceder a la actualización de las pólizas respectivas.

Revisó:	Rosa María Álvarez Sarmiento Secretaria General
Proyectó	Jessica Calderón López Prof. Universitario adscrito a Sec.General

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE MODIFICATORIO No. 002

CONTRATO No.: **006-MC-2025**

CONTRATANTE: **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL**

CONTRATISTA: **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR**
NIT. No.: **824.000.608**

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PLAZO ACTUAL: **UN MES VEINTE DIAS.**

PLAZO POR ADICIONAR: **DIEZ DIAS.**

PLAZO FINAL: **DOS MESES.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $34.047.328 INCLUIDO IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $31.022.963 INCLUIDO IVA

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la Cédula de Ciudadanía número 77.174.383, expedida en la ciudad de Valledupar, quien como Gerente, actúa en nombre y representación legal del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar "FONVISOCIAL", identificado con el NIT 800.124.740-7, ente creado mediante Acuerdo Municipal No. 013 de abril 1 de 1991, reglamentado mediante Decreto No. 0091 del 28 de Junio del mismo año y Decreto 000106 del 16 de Julio de 1999, siendo nombrada en dicho cargo mediante Decreto No. 001007 del 15 de agosto de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 209726 del 16 de agosto de 2024, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **FONVISOCIAL,** por una parte, y **HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 15 241 902 de San Andres, en calidad de representante legal de **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR,** identificado con **NIT. 824.000.608,** quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 001, consignado en las siguientes clausulas, y previa a las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 15 de octubre de 2025, **FONVISOCIAL** emitió carta de aceptación de la oferta a favor del proponente **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR,** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía 006 de 2025, cuyo objeto corresponde a "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"** y cuyo valor inicial se pactó por la

suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($34.047.328), INCLUIDO IVA. 2)** Que mediante modificatorio 001 se realizó la modificación del plazo de ejecución del contrato, quedando en UN MES Y VEINTE DIAS, contados desde la fecha de inicio que corresponde al 23 de octubre de 2025, conforme expedición del registro presupuestal y acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor designado en el contrato y la plataforma SECOP II. **3)** Que dicho contrato se encuentra vigente. **4)** Que, mediante acta de justificación del 09 de diciembre de 2025, el gerente de la entidad sustenta la necesidad realizar la suscripción de modificatorio del contrato, con el fin de lograr los siguientes: Cambio en el alcance físico del objeto, sustituyendo el predio Amaneceres del Valle (matrícula No. 190-94128) por los predios de matrículas Nos. 190-224794 y 190-224795; Ajuste del valor contractual, conforme a la nueva cotización remitida; Prorroga de 10 días del plazo de ejecución; y Mantenimiento del objeto contractual esencial, consistente en la realización de avalúos comerciales.. 5**)** Que la modificación objeto del presente documento cuenta con visto bueno y es viable jurídicamente, con el fin de la debida supervisión y cumplimiento del propósito del contrato, y que la misma no conlleva adición en valor del contrato. **g)** las partes hemos convenido en suscribir el presente MODIFICATORIO No. 002 al Contrato No. 006-MC-2025, en virtud de las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL MODIFICATORIO: El presente modificatorio tiene por objeto modificar el alcance físico del objeto contractual, sustituyendo el predio inicialmente contemplado identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-94128 (sector Amaneceres del Valle), por los predios urbanos identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 190-224794 y 190-224795, con un área conjunta de 12.059 m² (1,2 hectáreas), ubicados en el municipio de Valledupar, los cuales serán objeto de avalúo comercial por parte del contratista.

Esta modificación se justifica técnicamente por cuanto el predio inicialmente previsto no se ajusta a las condiciones requeridas para los programas de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), sin que ello implique alteración del objeto esencial del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: AJUSTE DEL VALOR CONTRACTUAL. Como consecuencia de la modificación en el alcance físico del contrato, se ajusta el valor de este conforme a la cotización presentada por el contratista y validada por el supervisor del contrato:

Valor inicial del contrato: $34.047.328 INCLUIDO IVA

Valor correspondiente al predio AMANECERES DEL VALLE: $13.032.880 INCLUIDO IVA.

Valor correspondiente al nuevo alcance (predios Nos. 190-224794 y 190-224795): $ $10.008.515, 00 INCLUIDO IVA.

Valor total actualizado del contrato: $31.022.963 INCLUIDO IVA DEL 19%

Parágrafo: La cotización anexa forma parte integral del presente modificatorio, y se entiende aprobada en los términos establecidos por la supervisión y conforme al marco normativo aplicable.

Parágrafo segundo: se ordena la liberación del registro presupuestal No. 419 de 2025, el valor de TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ML ($3.024.365), atendiendo al ajuste en el valor del contrato.

CLAUSULA TERCERA: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato en diez (10) días calendario adicionales, contados a partir de la fecha de terminación inicial, con el fin de permitir el desarrollo integral de las actividades técnicas relacionadas con el nuevo alcance.

Parágrafo: El nuevo plazo contractual total será de DOS MESES calendario, contados desde la fecha de inicio original, ajustado con la presente prórroga.

CLAUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS. Todas las demás cláusulas del Contrato No. 006-MC-2025 que no se modifican expresamente mediante el presente modificatorio, continúan vigentes y en pleno efecto jurídico.

CLAUSULA QUINTA: La presente modificación del contrato No. 006-MC-2025, se entiende perfeccionada con la firma de las partes y aprobación de la modificación en mención mediante la plataforma SECOP II. Corresponde al contratista proceder a la actualización de las pólizas respectivas.

Revisó:	Rosa María Álvarez Sarmiento Secretaria General
Proyectó	Jessica Calderón López Prof. Universitario adscrito a Sec.General

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR*	*C.C. o NIT*	*824000608*
Nombre del contratante	*FONDO DE VIVIENDA DE INTÉRES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL*	*C.C. o NIT*	*800124740*
Número de contrato	*006-2025*	*Fecha firma*	*2025-10-20*
Tipo de contrato	*CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$28.611.200,00*	*Fecha vigencia*	*2025-10-23*
Número Liquidación	*32504020161*	*Fecha Liquidación*	*2025-10-22*
Objeto	*.*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-10-23.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$429.000,00*	*$0,00*	*(415)7709998555037(8020)3250033484(3900)000000000429000(96)20251023*

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$429.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$429.000,00*		*JESUS DARIO MACHADO OÑATE*

Banco de Bogota 071 Loperena Valledupar
Srv 2121 Cd009102 Usu0316 T42
AH*****1089 23/10/25 08:[illegible]
DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
Us:3250033484
Valor Efectivo:429,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:429,000.00

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR I ESPAÑOL

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR

Inicio () / Ayuda

¡TU PAGO FUE EXITOSO!

$ 1,859,728.00

Estado de tu transacción: Aprobada

Referencia de pago: 20250318092

Realizado el: 22/10/2025 10:17:10.0

datos de la transacción

Comercio:	Municipio De Valledupar Rentas
Nombre completo:	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR
Identificación:	824000608
Descripción:	Transaccion por boton PSE del documento No. 20250318092
Valor:	$ 1,859,728.00 COP
Medio de Pago:	PSE VIP
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Cód. del pedido:	2111
Transacción CUS:	1870620506
Ticket:	4166702111

Descargar Finalizar

a@a.com Municipio De Valledupar Rentas

Diseño, desarrollo y soporte
Zona Virtual S.A. Copyright © (http://www.zonavirtual.com)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 16:40:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	824000608
Código de Verificación	824000608251202164044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285427220

PIB
16:36:34

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR identificado(a) con NIT número 8240006087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2025 02:42:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15241902** y Nombre: **HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130434336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:21 PM horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15241902**

Apellidos y Nombres: **CASTILLA VALERA HELCIAS RODOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141123285133

(415)7707212489984(8020) 000014112328513 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LONJA CESAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 11 A 10 OF 203 BRR LOPERENA

42. Correo electrónico lonjacesar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 4 9 2 9 3	3 1 5 7 1 8 4 8 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 6 0 7 1 9	8 5 5 9	1 9 9 6 0 7 1 9		7 1 1 1	6 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUENO PENSO SANDRA LUCIA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123285133

(415)7707212489984(8020) **000014112328513 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 2 2 8 8	2
73. Fecha	1 9 9 6 0 7 1 9	2 0 1 9 0 9 1 8
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 7 2 3	2 0 1 9 0 9 2 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 0 4 2	S 0 5 0 0 0 4 2
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 9

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 7 1 9
81. Hasta	2 0 9 5 0 7 1 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123285133

(415)7707212489984(8020) **000014112328513 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 2 4 1 9 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	VALERA	HELCIAS	RODOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123285133

(415)7707212489984(8020) **000014112328513 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 1 7 5 3 0		COLOMBIA 1 6 9	USTARIZ	ARAMENDIZ	EDUARDO	JOSE				1 9 9 6 0 7 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 5 8 7 1 9 9		COLOMBIA 1 6 9	VEGA	CUELLO	ROSALIA	MERCEDES				1 9 9 6 0 7 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 2 7 2 0 9 0 9		COLOMBIA 1 6 9	OROZCO	OROZCO	JAIME	JOSE				1 9 9 6 0 7 1 9	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123285133

(415)7707212489984(8020) **000014112328513 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 6 6 9 7 8		6 1 1 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DE LA VICTORIA	POLO	JULIA	MONICA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 9 1 9 8 1		2 1 4 3 2 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	FRAGOZO	GEYSI	BEATRIZ

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123285133

(415)7707212489984(8020) **000014112328513 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cons 7 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 14 CL 13 C 60 ED AGORA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0 4 6	1 9 9 6 0 7 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 4 9 6 3 1	2 0 1 3 0 9 2 5

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 14 CL 13 C 60 ED AGORA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0 4 6	1 9 9 6 0 7 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 4 9 6 3 1	2 0 1 3 0 9 2 5

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 14 CL 13 C 60 ED AGORA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0 4 6	1 9 9 6 0 7 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 4 9 6 3 1	2 0 1 3 0 9 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.241.902**

CASTILLA VALERA

APELLIDOS

HELCIAS RODOLFO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1955**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ENE-1977 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00143239-M-0015241902-20081227 **0008**94170A 1 9923265534

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 08:30:14
Recibo No. S000956041, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1c2duw3d3j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR
Sigla : LONJA CESAR
Nit : 824000608-7
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500042
Fecha de inscripción: 23 de julio de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 11A 10 OF 203
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : lonjacesar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157184890
Teléfono comercial 2 : 5749293
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 11A 10 OF 203
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : lonjacesar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2288 del 19 de julio de 1996 de la Notaria 1a. De V/par , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 1996, con el No. 46 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR, Sigla LONJA CESAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2019, con el No. 22196 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 001 del 28 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 25202 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE LOS ARTICULOS 24 Y 26 DE ESTATUTOS SOCIALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de julio de 2095.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Como entidad sin animo de lucro de reconocida idoneidad, la organizacion tiene por objeto: Formular, presentar, gestionar, dirigir y ejecutar, planes, programas, proyectos y actividades en el area de educacion, ciencia, social, medio ambiente y economia solidaria, de interes publico previstos en los objetivos de desarrollo sostenible ods de la onu, en el plan nacional y seccionales de desarrollo, de acuerdo con el nivel de la entidad estatal, en los terminos del articulo 355 de la constitucion politica, que promuevan el derecho a la educacion, a la paz, a las manifestaciones artisticas, culturales, deportivas y a la diversidad etnica colombiana, que busquen el bienestar general y el desarrollo social, economico y cultural de la region, mediante la contribucion al perfeccionamiento del conjunto de actividades relacionadas con el mercado de la propiedad raiz a traves de las ramas y capitulos que la integran, con miras a ofrecer a sus miembros y al publico en general garantias de moralidad, seguridad, honorabilidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con este mercado.

Objetivos especificos:

1) realizar estudios sobre temas relacionados con el desarrollo y planeacion urbana y rural, la construccion y el mercado inmobiliario en general, a nivel internacional, nacional, regional, distrital o municipal.

2) efectuar los estudios necesarios e investigaciones para recopilar y unificar informacion relacionada con la urbanizacion, la construccion y el impacto ambiental, la enajenacion, el arrendamiento, la administracion y utilizacion de inmuebles, y en general todos aquellos aspectos que tengan que ver con la propiedad raiz o sean de interes para la region.

3) prestar el servicio de avaluos de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

4) servir de centros de informacion y consulta de temas relacionados con el desarrollo territorial e inmobiliario urbano o rural.

5) estructurar ya sea directa o indirectamente a traves de asociaciones o convenios con entidades publicas o privadas, nacionales o internacionales, centros o escenarios propicios de formacion tecnica en la gestion de inmobiliaria, para capacitar y profesionalizar al gremio.

6) promover seminarios, mesas redondas, foros, conferencias y demas actividades que tengan como

objetivo principal promulgar la informacion de temas de trascendencia en el mercado de la propiedad raiz y la capacitacion de las personas vinculadas a la actividad inmobiliaria, mediante la realizacion de programas de estudio, cursos de extension seminarios, encuentros, etc.

7) prestar asesoria de interes gremial en aspectos relacionados con la propiedad raiz.

8) promover, con elevado criterio de beneficio para la comunidad, la adopcion de justas disposiciones legales en todo lo relacionado con la propiedad raiz, y oponerse a la adopcion de las que sean injustas o inconvenientes.

9) desarrollar proyectos e investigaciones relacionadas con ciencia y tecnologia para buscar la modernizacion del gremio y acceder a los beneficios tributarios de la ley de ciencias y tecnologia de acuerdo a lo establecido en el articulo 125 y 128 del estatuto tributario o las normas que sustituyan y el decreto reglamentario 2076 de 1992 o las normas que sustituyan o complementen.

10) establecer centro de sistemas e informacion propicios para el manejo de oferta y demanda de la propiedad raiz, de titulos o documentos originados en procesos de titularizacion o cualquier otra modalidad juridico financiera relacionada con la propiedad inmobiliaria.

11) prestar servicios de operador catastral a entes territoriales y esquemas asociativos territoriales.

12) prestar servicios de consultoria relacionados con el sig (sistema de informacion geografica), ademas de la gestion, conservacion y mantenimiento permanente de la informacion relacionada con el tema catastral para su uso publico.

13) desarrollar sistemas de informacion y tecnologia y divulgar esquemas de mercado y nuevas tendencias de desarrollo urbano para lograr un mayor conocimiento para el gremio y la institucion.

14) desarrollo de proyectos orientados a generar recursos economicos para fortalecer su patrimonio, en beneficio de la institucion, de sus afiliados y la comunidad general.

15) las demas actividades que contribuyan con el desarrollo de su objeto, de conformidad con el presente estatuto.

Para el cabal cumplimiento de sus funciones la corporacion podra:

En desarrollo de su objeto social y de las actividades socio economicas, la entidad podra gestionar recursos de cooperacion internacional, asimismo, celebrar contratos civiles, comerciales, administrativos, con personas juridicas o naturales, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, participar como proponente en procesos de seleccion publica o privada, celebrar y ejecutar contratos de concesion para la explotacion y prestacion de los servicios en beneficio de la comunidad, podra ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relacion directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o prestamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en prestamo otorgando garantias reales o personales,

realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, emprestitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, alianzas, uniones temporales, cuentas en participacion; celebrar contratos tipicos y atipicos, ofertas mercantiles, contratos de empresa, contratos de colaboracion empresarial, contratos de outsourcing o contrato de empresa, contrato de prestacion de servicios, contratos mercantiles, convenios de outsourcing de negocios e industriales, logisticos, publicidad, informatica, costos, administracion, sistemas y gestion documental especializada. Otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley, realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 6.545.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante Legal: La Corporación tendrá un representante legal y un suplente quienes serán elegidos por la Junta Directiva. El representante legal principal ejercerá en asocio con la Asamblea General y la Junta Directiva, la dirección y administración de la institución, el suplente ejercerá en caso de una ausencia o falta del representante legal principal que para este caso asumirá las funciones que para este cargo reposan en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal el representante legal, tendra el uso de la firma a nombre de la corporacion y la representara, activa, pasiva, judicial y extrajudicialmente.

Sus funciones seran las siguientes:

a) representar a la corporacion judicial y extrajudicialmente, constituyendo apoderados especiales, con autorizacion de la junta directiva, cuando fuere del caso.

B) informar a la junta directiva el nombramiento y remocion del personal de la corporacion.

C) velar por la buena marcha de los servicios de la corporacion.

D) ejecutar las politicas y reglamentos que se expidan en materia de organizacion interna y servicios a miembros.

E) elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo a la junta directiva para su

aprobacion.

F) velar por el oportuno recaudo de los ingresos.

G) ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado y con las decisiones de la junta directiva.

H) velar por la buena marcha de la contabilidad y presentar mensualmente a la junta directiva el balance general de la corporacion.

I) administrar el personal de la corporacion.

J) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la corporacion y las decisiones de la asamblea y la junta de toda informacion o irregularidad de que tenga conocimiento.

K) representar gremialmente a la corporacion, de modo particular ante la federacion de lonjas de propiedad raiz y asociaciones inmobiliarias, fedelonjas, estando facultado para participar en la definicion y elaboracion del plan de accion de la federacion mencionada. L) asistir personalmente o hacerse representar por medio de delegado en las reuniones nacionales de gerentes de lonjas de propiedad raiz.

M) presentar su plan de trabajo anual ante la junta directiva.

N) ejecutar las determinaciones de la asamblea general y de la junta directiva.

O) preparar y presentar a la asamblea general ordinaria, conjuntamente con la junta directiva un informe detallado sobre el desarrollo de las actividades del ejercicio anterior sobre las reformas introducidas y las que considere deben acometerse en los metodos de trabajo, asi como las orientaciones economicas y de financiamiento de la corporacion, junto con el balance general y los estados financieros. Este informe debe ser sometido a las consideraciones previas de la junta directiva,

p) transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios juridicos que tuviere la corporacion con terceros, de conformidad con la autorizacion expresada por la junta directiva para cada caso en particular.

Q) convocar a la asamblea general de miembros, de conformidad con lo previsto en estos estatutos.

R) organizar y vigilar la marcha de la corporacion de acuerdo con las politicas fijadas por la asamblea general y la junta directiva.

S) celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social con las limitaciones de cuantia prevista en estos estatutos.

T) cumplir con las demas funciones que le designe la ley, junta directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la asamblea general para hacer contratos o convenios hasta por una cuantia de tres mil millones de pesos y por la junta directiva gastos generales por la suma de quinientos millones de pesos.

Fecha expedición: 03/12/2025 - 08:30:14
Recibo No. S000956041, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1c2duw3d3j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 21 de enero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2019 con el No. 21317 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA	C.C. No. 15.241.902

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 28 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021 con el No. 25204 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUBEN DARIO CARRILLO GARCIA	C.C. No. 77.007.465
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME JOSE OROZCO OROZCO	C.C. No. 12.720.909
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROSALIA MERCERDES VEGA CUELLO	C.C. No. 41.587.199
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIEL ALBERTO BRITTO FERNANDEZ	C.C. No. 77.196.273
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME ENRIQUE RUIZ RAMOS	C.C. No. 77.182.317
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTIN ALBERTO AVILA REALES	C.C. No. 77.006.624
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALBEIRO MAURICIO VILLERO SANJUAN	C.C. No. 77.176.168

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 21 de enero de 2019 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2019 con el No. 21352 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIA MONICA DE LA VICTORIA POLO	C.C. No. 49.766.978	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Fecha expedición: 03/12/2025 - 08:30:14
Recibo No. S000956041, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1c2duw3d3j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	22196 del 26 de septiembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 28 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	25202 del 22 de octubre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: M7111 L6820

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $105.261.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 03/12/2025 - 08:30:14
Recibo No. S000956041, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1c2duw3d3j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2570022384CND

Arquitecto

APELLIDOS

Castilla Valera

NOMBRES

Helcias Rodolfo

C.C. **15.241.982**

UNIVERSIDAD

Piloto de Colombia

Presidente del Consejo

Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

01827

CARVAJAL S.A. 11/88

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824000608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CL 16 11 A 10 OF 203 ED FINACER	TELÉFONO:	5749631
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA										
NÚMERO PLANILLA:			**7988370473**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO	2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/10				NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1842753812		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 42.800	$ 0	$ 42.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 28.500	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:			**$ 71.300**	**$ 0**	**$ 71.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824000608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CL 16 11 A 10 OF 203 ED FINACER	TELÉFONO:	5749631
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA										
NÚMERO PLANILLA:			**7988370473**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO	2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/10				NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1842753812		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 42.800	$ 0	$ 42.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 28.500	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:			**$ 71.300**	**$ 0**	**$ 71.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824000608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CL 16 11 A 10 OF 203 ED FINACER	TELÉFONO:	5749631
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7999102098**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2031800137		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 42.800	$ 0	$ 42.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 28.500	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:			**$ 71.300**	**$ 0**	**$ 71.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								

BBVA Net Cash

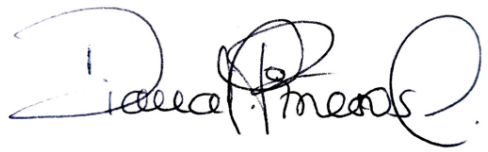
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CECSAR**, identificado (a) con NIT número **824.000.608-7** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0938153897** aperturada el **19 de mayo del 1997**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **26 de mayo del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0938153897**
Cuenta de 16 dígitos:**0938000100153897**
Cuenta de 20 dígitos:**00130938000100153897**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202696583

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000034352 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	10	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **824.000.608-7**

DIRECCIÓN: CL 16 11 A 11 OF 203 BR CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5749293

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.124.740-7**

BENEFICIARIO: **. FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.124.740-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	20/10/2025	20/03/2026	3,404,732.80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/10/2025	20/11/2028	1,702,366.40
	CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2025	20/03/2026	3,404,732.80

BENEFICIARIOS
NIT 800124740 - FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.006-MC-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****8,511,832.00	$ **********40,367	$****15,000.00	$ *******10,520	$ **********65,887

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320269658

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A0906FA7B57

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO CONTRATO

CONTRATO No.: 006-MC-2025

CONTRATANTE: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL

CONTRATISTA: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR

NIT: 824.000.608

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

PLAZO: UN MES

FECHA DE INICIO: 23 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE FIN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR TOTAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($34.047.328), INCLUIDO IVA.

En Valledupar, a los 23 días del mes de octubre de 2025, en las instalaciones del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL,** se reunieron **HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA**, en calidad de representante legal del contratista **CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR** y **JESUS MANUEL SALAS OROZCO,** en su calidad de supervisor del contrato, para dar inicio real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato en mención.

Encontrándose el contratista en las oficinas del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL,** se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 23 días del mes de octubre de 2025.

JESUS MANUEL SALAS OROZCO
Supervisor – Subg. planeación

HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA
Rep. Legal del Contratista "LA LONJA"

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6e2e07b2107511ed24ca0673094923cf70fb316582665a101a8d988363dd14ca62898a12265abf03f5fca98d76d3d5dc

Número de Factura: LPRC-88
Fecha de Emisión: 22/12/2025
Fecha de Vencimiento: 27/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR
Nombre Comercial: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR
Nit del Emisor: 824000608
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CL 16 11 A 10 OF 203 BRR LOPERENA
Teléfono / Móvil: 5749293
Correo: lonjacesar@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONVISOCIAL / FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800124740
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CL 16 8 25
Teléfono / Móvil: 5745299
Correo: fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	029	SERVICIO DE AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	NIU	1,00	$ 26.069.716,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.953.246,19	19.00			$ 26.069.716,81

Notas Finales

SERVICIO DE AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
22/12/2025 15:26:19
Documento validado por la DIAN:
22/12/2025 15:26:20
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	26069716.81
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	26069716.81
IVA	4953246.19
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	4953246.19
Total neto factura (=)	31022963
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 31022963

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	26.069.716,81
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	26.069.716,81
IVA	4.953.246,19
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	4.953.246,19
Total neto factura (=)	31.022.963,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 31.022.963,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764103277551 Rango desde: 88 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-12-17

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 Y FINAL

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO:	Contratos Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo	
CONTRATO No. Y FECHA:	006 DE 2025– 23/10/2025	
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL CESAR	
NIT No.	824000608-7	
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”	
VALOR INICIAL:	$34.047.328	
VALOR FINAL:	$31.022.963	
PLAZO INICIAL:	UN MES	
PLAZO ADICIONAL N°1:	VEINTE DIAS	
PLAZO ADICIONAL N°2:	DIEZ DIAS	
PLAZO FINAL:	DOS MESES	
NOMBRE SUPERVISOR	JESUS MANUEL SALAS OROZCO	
FECHA DE INICIACIÓN:	23/10/2025	
FECHA DE FIN:	22/12/2025	
INFORME ACTIVIDADES No:	001 Y FINAL	
VALOR A PAGAR:	$31.022.963	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 23/10/2025	HASTA: 22/12/2025

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Desarrollar el objeto del contrato consistente en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"	A) Se ejecutó por cumplimiento del objeto contractual, el día 18 de diciembre de 2025, La entrega del último informe, en el cual se desarrolló el objeto y se determinó el valor comercial de los inmuebles: Lote Villa Bolivariana, Lote El Porvenir y Lote La Riviera, actividad basada en criterios objetivos y datos veraces la cual fue desarrollada entre el 23 de octubre de 2025 y el 18 de diciembre de 2025.
b. En aras de garantizar la idoneidad del servicio a contratar, los avaluadores deberán estar inscritos en el registro RAA, protocolo a cargo de la E.R.A: (Entidad reconocida de autorregulación), en donde se inscribe, conserva y actualiza información de los avaluadores. Lo anterior en cumplimiento de la ley 1673 de 2013, que propende por el reconocimiento general de la actividad de evaluadores.	B) En aras de garantizar la idoneidad del servicio de avalúos, el Arq. HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA, se encuentra inscrito en el R.A.A. (Registro Abierto de Avaluadores) desde el 11 de mayo de 2018 hasta la fecha, N° de Avaluador AVAL-15241902.

c. Los avalúos deben prepararse de forma imparcial, por escrito y medio magnético basándose en criterios objetivos y datos veraces, cuyas fuentes sean verificables y comparables.	
d. Entregar los informes de avalúo con toda la información y documentación requerida, dentro del plazo establecido, una vez efectuado el estudio por la Junta Técnica de Avalúos Corporativos.	
e. En caso de que el avalúo sea impugnado, el contratista evaluador deberá atender o realizar las revisiones correspondientes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1682 de 2013.	
f. El contratista se compromete a mantener absoluta reserva con relación a la información que se le suministre.	
g. Evaluar las condiciones de cada inmueble de acuerdo con la ficha y plano predial, y la metodología establecida por el IGAC.	
h. Aplicar la metodología y normas vigentes para la práctica de avalúos (lotes y construcciones): Decreto 1420 de 1998, Decreto 422 de 2000, ley 1673 de 2013, Decreto 458 de 2016, Resolución 620 de 2008 del IGAC y demás normatividad vigente en la materia de avalúos.	
i. Contar con todas las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y para la óptima ejecución del contrato.	

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 377 del 18 de septiembre de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 419 del 23 de octubre de 2025

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
N° DE POLIZA	320-47-994000034352
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	20/10/2025

FECHA FIN DE VIGENCIA	20/03/2026
VALOR AMPARADO	$3.404.732

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

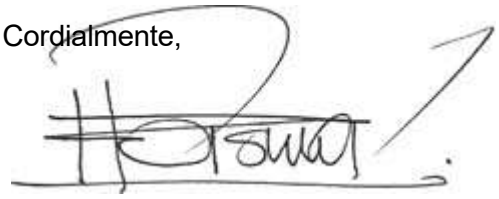
NUMERO DE PLANILLA OCTUBRE-NOVIEMBRE	**7988370473**
SALUD	$ 178.000
PENSION	$227.800
ARL	$ 7.500

NUMERO DE PLANILLA DICIEMBRE-ENERO	**7999102098**
SALUD	$178.000
PENSION	$227.800
ARL	$7.500

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato Nº.006-MC-2025, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 23 de octubre de 2025 hasta el 22 de diciembre de 2025: La presente información se rinde bajo la gravedad de juramento. Así mismo, hacen parte integral del presente informe los anexos referidos a las evidencias donde se pueden constatar la ejecución de las actividades y la planilla de seguridad social debidamente pagada conforme a lo establecido en la ley.

Se expide en Valledupar, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA
Representante Legal
C.C. 15241902
Contrato No. 006-MC- 2025

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8457195
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido *(15/10/2025 5:56:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	006-MC-2025
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26 días para terminar *(22/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

FONVISOCIALVPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LONJA CESAR

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 824000608

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LONJA CESAR			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Corporación Lonja Propiedad Raíz del Cesar* ***Fecha de aprobación:*** *20/10/2025 2:01:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES* ***Fecha de aprobación:*** *20/10/2025 4:53:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8457195_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No
Cumplimiento	☑Sí ☐No
☑	

Cumplimiento del contrato					
☑	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Pago de salarios				
☑	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/11/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Calidad del servicio				
☑	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(20/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 4 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 8:45:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18212551	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.511.832,00 COP	Aseguradora Solidaria de Colombia	20/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8457195
Proveedor LONJA CESAR
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 16 # 8-25
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección CALLE 16 # 8-25
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 16 nO. 8-25	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

1 CO1.PCCNTR.8457195

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							34.047.328,00	34.047.328,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	80131802	OFERTA ECONOMICA - ANEXO	1,00	UN	34.047.328,00	34.047.328,00	34.047.328,00	34.047.328,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	(detalle)
INFORME DE EVALUACION FINAL -.pdf	INFORME DE EVALUACION FINAL -.pdf	(detalle)
CO1_RANL_8349019_20251009151408.zip	CO1_RANL_8349019_20251009151408.zip	(detalle)
INVITACION PUBLICA.pdf	INVITACION PUBLICA.pdf	(detalle)
LOTES AVALUOS VIP Vpar -.pdf	LOTES AVALUOS VIP Vpar -.pdf	(detalle)
PRIORIZACION PROYECTO.pdf	PRIORIZACION PROYECTO.pdf	(detalle)
CDP.jpg	CDP.jpg	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto GABRIEL HERNANDO P Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 77174383 Guardar y notificar

Supervisor | Jesus Manuel Salas Orc | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 1136884515 | Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Jesus Manuel Salas Orozco	6 días de tiempo transcurrido *(20/10/2025 4:53:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Ordenador del Gasto	GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES	6 días de tiempo transcurrido *(20/10/2025 4:53:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	34.047.328
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		34.047.328

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	377	CDP	No se ha iniciado		34.047.328 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	419	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	34.047.328 COP	34.047.328 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 34.047.328 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 34.047.328 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -